

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 5190 /

CAUQUENES

13 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- EL Decreto Exento N°829 de fecha 24/02/2023, que aprueba el contrato de fecha 20/02/2023, correspondiente a la licitación pública ID: 4372-69-LP22 "MEJORAMIENTO PISCINA ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES".

2.- Solicitud de Recepción Provisoria ingresada con fecha 11/08/2023 por el Sr. Luis Cea Rubilar, Representante legal de la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.

2.- Solicitud de 3º Estado de Pago y Ultimo ingresada con fecha 14/09/2023 por el Sr. Luis Cea Rubilar, Representante legal de la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.

3.- Certificado de 3º Estado de Pago y Ultimo de fecha 03.10.2023, suscrito por el Director de obras municipales.

4.- Certificado de 3º Estado de Pago y Ultimo de fecha 03.10.2023, suscrito por el Inspector Técnico a cargo de la Obra.

5.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

6.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1º **APRUEBASE**, la Recepción Provisoria Conforme de fecha 07.09.2023 de la obra, "MEJORAMIENTO PISCINA ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES" a la Empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.

2º **APRUEBASE** el 3º Estado de Pago y Ultimo de fecha 14-09-2023 de la obra "MEJORAMIENTO PISCINA ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES".

3º **PROCEDASE** a pagar el 3º Estado de Pago y Ultimo al Sr. Luis Cea Rubilar, representante legal de la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L., el valor líquido de \$ 7.512.100-Impto. Incl., correspondiente a un 100% de avance físico.

4º **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto, a la Cuenta N° 215-31-02-004-074 PMU. MEJORAMIENTO PISCINA ESTADIO MANUEL MOYA MEDEL CAUQUENES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes.
- C.c. Carpeta
- Arch. D.O.M.